

ACTA DE COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN "CONVOCATORIA CALLE 2019"

En Talca, Región del Maule, a 22 de Octubre de 2019, siendo las 16:50 horas, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule se vuelve a constituir la Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Convocatoria, "Concurso de Antecedentes para la Ejecución del Modelo de Intervención de Usuarios Programa Calle 2019". Lo anterior toda vez que en acta anterior se detecta un error en la evaluación que en la presente se corrige.

En adelante e indistintamente "la Comisión", integrada conforme a lo señalado por Resolución Exenta N° 1782 de fecha 11 de octubre de 2019, por los siguientes profesionales:

- Daniel Smith Benavente R.U.T.: 16.212.359-9
- María Salazar Barja R.U.T.: 10.666.646-6
- Juan Pablo Gómez Araya R.U.T.: 19.216.240-8

1. Los criterios a evaluar son los siguientes:

- Sustentabilidad (a evaluar para todos los postulantes).
- Presencia Territorial (a evaluar para todos los postulantes).
- Desempeño Anterior (exclusivo para instituciones con desempeño anterior).

La Comisión en cumplimiento a lo contemplado en el punto 6.2 de las Bases De la Convocatoria "Concurso de Antecedentes para la Ejecución del Modelo de Intervención de Usuarios Programa Calle 2019", aprobadas por Resolución Exenta N° 0731 de fecha 27 de Septiembre de 2019, proceden al realizar la evaluación de los proyectos presentados al Concurso, los cuales son:

- Territorio/Comuna de Talca:
 - ONG Alta Tierra
 - Fundación Hogar de Cristo
- Territorio/Comuna de Curicó:
 - ONG Alta Tierra
 - Fundación Luxemburgo

2. Atendido el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por las organizaciones postulantes, esta Comisión propone la adjudicación del proyecto que se indica a continuación, según territorio y/o comuna:


Territorio y/o Comuna	Organización	Rut Organización	Cobertura	Monto Proyecto
Talca	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	81.496.800-6	25	\$31.211.700
Curicó y Linares	Licitación Desierta	-	-	-

Cabe mencionar que la licitación al Territorio Curicó - Linares se declara desierta debido a que los siguientes motivos:

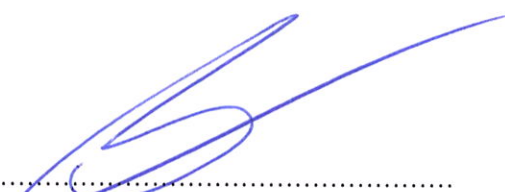
- Siguiendo lo expuesto en el punto 6.2.3 de las Bases Administrativas, la propuesta de ONG Alta Tierra se considera inadmisibles en el proceso de evaluación, puesto que en el Criterio N° 3 "Desempeño Ejecución Anterior en Programa Calle", el primero de los Subcriterios dice relación con "Cumplimiento de Proceso Ejecución Técnica o de cierre Técnico según corresponda", señalando las referidas Bases que en caso de obtener los postulantes una puntuación insuficiente en este subcriterio, no seguirán en el proceso.
- Debido a lo señalado en el punto 8 de las Bases Administrativas, la propuesta de Fundación Luxemburgo no puede adjudicar el programa ni quedar en lista de espera por obtener un puntaje final en la evaluación técnica inferior a 4 puntos.

Siendo las 15:00 Hrs., se pone término a la reunión de la Comisión de Evaluación y Adjudicación de la Convocatoria "Concurso de Antecedentes para la Ejecución del Modelo de Intervención de Usuarios Programa Calle 2019" para la evaluación del proyecto presentado a la Convocatoria ya referida, para constancia firman los integrantes de la misma, la presente acta se suscribe en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha.

Firma de los integrantes:


.....
DANIEL SMITH BENAVENTE


.....
MARÍA MACARENA SALZAR BARJA


.....
JUAN PABLO GÓMEZ ARAYA